GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 18.12.2019

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000157371

FACTURA:	**Nro ACTA:** 2	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200014519	**NIT:** 9013231422	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO VIAL GS 2019
Nro CONTRATO: 4600010174	**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 01.10.2019	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500050197 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-8114	1001584	INT PURO CUERO	54911853	UN	1,000	19%	1,1900	65.345.105,070
										V/R TOTAL NETO	54.911.853,000
										V/R TOTAL IVA	10.433.252,070
										V/R TOTAL	65.345.105,070

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Ledys Maria Osorio Doria

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Alvarez Pulgarin , Jose Bernardo

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2
Calle 32 ee # 76 - 131 - Tel: 403 88 80 - Cel: 310 8307151
gerencia@gedima.com.co - gdycingenieria@gmail.com
Medellín Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 5

RESOLUCIÓN No. 18763001357431
DEL 1 AL 100 FECHA 2019/04/02 - Autorización

SEÑORES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890.900.286-0	FECHA FACTURA	D 19	M 12	A 2019	
TELEFONO	FECHA VENCIMIENTO	D	M	A	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTA DE PAGO No. 2 PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. EL CONTRATO TIENE FACTOR MULTIPLICADOR. CONSIGNAR A CUENTA #004-000297-17 AHORROS BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CONSORCIO VIAL GS 2019. · PARTICIPACION CONSORCIO: - GERARDO DIAZ MANJARRES: 70% → NIT: 70.077.994-1 - SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S: 30% → NIT: 901.155.456-9		

GDM CC 70'077.994

Esta Factura de venta constituye un Titulo Valor según ley 1231 de julio 17 de 2008.	**SUBTOTAL**	54'911.853
SON: Sesenta y cinco millones trecientos cuarenta y cinco mil ciento cinco pesos M/L.	**IVA ()**	10'433.252
	ANTICIPO	
	TOTAL	65'345.105

RECIBIDO POR:

FIRMA Y SELLO

A&C Haroldo Barbutin Nit. 7487345-1 Tel.: 514 34 34

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	No 2	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO				
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/12/2019	Hasta:	30/12/2019		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	01/12/2019	Hasta:	30/12/2019		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600010174 de 2019.		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/09/2019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/10/2019		
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DEL RETIRO SUB REGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CONTRATISTA		NOMBRE:	CONSORCIO VIAL GS 2019		
		NIT	901323142-2		
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO (280.899.504)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO (280.899.504)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/10/2019	13/12/2019	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
				N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500050197		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	27/09/2019		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			10245		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
	NUMERO CONTRATO	4600010174

% DE EJECUCION FISICA	71 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	61.5 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- El contrato de obra fue suscrito por las partes el día 19 de septiembre de 2019.
- Se firma el acta de inicio el día 18 de octubre de 2019.
- A la fecha el contratista ha cumplido con lo solicitado por la interventoría, en la entrega de las hojas de vida del personal que participara en el proyecto, plan de inversión de anticipo, y se tiene la actividad de topografía en campo,

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Estos contratos relacionados tienen un plazo de 3 meses el contrato de obra e interventoría de 3.5 meses, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019, la fecha de inicio de ambos contratos fue el 9 de septiembre de 2019, el contrato tiene el siguiente factor crítico para su normal desarrollo, y poder terminar la ejecución del mismo en la presente anualidad.

1. Factores climáticos en la zona de desarrollo del proyecto.

El clima en el trópico, especialmente en la región Andina Colombiana, se rige por trece (13) anomalías o fenómenos climáticos mundiales, regionales y locales, siendo principalmente los vientos Aliseos, La ZCIT (La Zona de Convergencia Intertropical), el Chorro del Chocó y la anomalía ENSO (Fenómeno de La Niña y El Niño).

Estas variables, requieren un cumulo de información amplia y densa, para ser modelados con un alto grado de certidumbre, actualmente los datos en su mayoría inferiores a 50 años, la dispersión de las estaciones de control y monitoreo y la falta de equipos que permitan obtener datos de la atmosfera media y alta, impiden que, en Colombia, se presenten modelos fiables, como existen en paises del primer mundo.

Esta incertidumbre climática en Colombia, impide determinar el efecto y duración de las lluvias en las épocas invernales, estos datos cruciales para el desarrollo de las obras, aun presenta un grado de incertidumbre alto, que incide de manera directa en el desarrollo normal de los proyectos.

Se anexan los informes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad oficial en temas climáticos en Colombia, en los cuales se relaciona las lluvias iguales o superiores a los 20 mm en 24 horas, en la zona de influencia del proyecto de AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN DE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, las cuales generan problemas en el desarrollo de las obras de infraestructura.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Vigilancia e inspección por parte de la Interventoría de los trabajos de campo que se ejecutan.	100%	Se verifica por parte de la Interventoría el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto en términos de calidad.
Verificación del personal en obra con sus respectivos pagos de seguridad social y parafiscales.	100%	Se verifica mensualmente su cumplimiento, con el fin de proceder con el respectivo pago de las actas de obra, siendo este uno de los requisitos para el pago.
Los comités técnicos de obra y de Interventoría se desarrollan normalmente, y con la periodicidad que determinan tanto las circunstancias como las obligaciones contractuales.	100%	Se realizan comités técnicos de obra, con presencia de la Supervisión y los diferentes comités de avance de obra semanal.
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Comité Técnico Supervisión contrato Pagos	100%	La entidad, a través de la Supervisión del Contrato ejerce vigilancia, apoyo técnico y administrativo a las labores del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Diciembre 2, de 2019	Se realiza comité N° 3 con presencia de Supervisión, Interventoría y Contratista, en este de dejan consignadas diferentes observaciones para el normal desarrollo de cada contrato (Obra e Interventoría), para su debido cumplimiento.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$280.899.504			$280.899.504
2. Adiciones				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$280 899.504			$280.899.504
4. Anticipos	$0			$0
5. Recursos pagados / o en trámite de desembolso	$173.014.151			$173.014.151
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$173.014.151**			**$173.014.151**
7. Recursos ejecutados	$173.014.151			$173.014.151
8. Recursos no ejecutados	$107.885.353			$107.885.353

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 4 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS". La Gobernación de Antioquia pagara al CONTRATITSA el valor de este contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, refrendadas por el contratista y el interventor, anexando el seguimiento al programa de inversiones correspondientes mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por el CONTRATISTA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	18/10/2019	$280.899.504				$280.899.504
anticipo	13/12/2019					$280.899.504
Pago No.1 / Desembolso	25/12/2019		$107.699.046		$107.699.046	$173.200.458
Pago No.2 / Desembolso	25/12/2019		$65.345.105		$65.345.105	$107.855.353
TOTALES		280.899.504	$173.044.151		$173.044.151	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y sus empleados según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No.5 "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS** ($65.345.105) relacionada en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

NA

Para constancia, se firma la presente 11/12/2019

JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Supervisor contrato N°4600010174

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la solicitud hecha por la interventoría con número de contrato 4600010174 CONSORCIO VIAL GS 2019 NIT. 901.323.142-2, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DEL RETIRO, SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, se encuentran al día con sus obligaciones en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje - SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar - ICBF, y cajas de compensación) (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar el correspondiente desembolso del Acta N° 2, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M.L.C ($ 65.345.105).

Dado en Medellín, el (11) día del mes de diciembre de 2019.

JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato

JALVAREZPU

Medellín, Diciembre 03 de 2019

La suscrita SANDRA MILENA PATIÑO CAICEDO identificada con cedula de ciudadanía No. 29.874.853 de Tuluá (Valle del Cauca), de Profesión Contador Público Titulado, ante la Junta Central de Contadores con matricula profesional vigente No. 162990-T.

CERTIFICO QUE

El señor DÍAZ MANJARRES GERARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.077.994 de Medellín (Antioquia) registro por el mes de diciembre de 2019 un ingreso promedio mensual de trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (13.457.000) M/L., proveniente del ejercicio de su profesión como ingeniero en contrato de interventoría y de la comercialización de banano tipo exportación, actividades desarrolladas en Medellín y San Juan de Urabá, respectivamente. Actividades que coordina desde la calle 32EE No. 76-131 en la Ciudad de Medellín.

Cordialmente,

SANDRA MILENA PATIÑO CAICEDO
CC. 29.874.853 de Tuluá
Tarjeta Profesional No. 162990-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1FC664F7A5DF2ADC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA PATIÑO CAICEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29874853 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 162990-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162990-T

SANDRA MILENA
PATIÑO CAICEDO
C.C. 29874853
RESOLUCION INSCRIPCION 329 **FECHA 27/10/2011**
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173943

FIRMA DEL TITULAR

89581

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

CERTIFICADO PARAFISCALES

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901323142-2

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente CONSORCIO VIAL GS 2019., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,



Nombre y Apellidos: GERARDO DIAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal: CONSORCIO VIAL GS 2019

Firma
Número de identificación: 70.077.994

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70077994
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GERARDO DIAZ MANJARRES DIAZ MANJARRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 80A 33 35	TELÉFONO:	3425182
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7738208616	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2019		
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	532117471				

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 700.000
SUBTOTALES:													**$ 700.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 33.600	$ 0	$ 33.600
SUBTOTALES:			**$ 33.600**	**$ 0**	**$ 33.600**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 70077994 | DIAZ MANJARRES GERARDO | INDEPEND | PENS VEJ ACT | $ 5.600.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 5.600.000 | $ 700.000 | $ 0 | $ 700.000 | | | $ 0 | | $ 0 | 30 | $ 5.600.000 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 33.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 733.600**

GERARDO DIAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

ANEXO. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: CONTRATO Nº 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente GERARDO DIAZ MANJARRES, certifico que a la fecha, la persona natural, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: GERARDO DIAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal



Firma
Número de identificación: 70.077.994

SCS INGENIERÍA S.A.S
admon.scsingenieria@gmail.co

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CANO en mi condición de Representante Legal del proponente SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CANO
Tarjeta Profesional No.05202-099198ANT
Representante Legal

Firma
71.782.806

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				CONTRATO DE INTERVENTORIA
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				ACTA DE COSTOS No. 2
	ACTA N°:	2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	280.899.504	PERIODO DE EJECUCION
	CONTRATO N°:	4600010174 DE 2019	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL GS 2019	
	FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DE 2019	NIT:	70.077.994-1	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019	AMPLIACION # 1	N/A	
	PLAZO:	3.5 MESES	ADICION #1	N/A	DICIEMBRE 01 a 31 de 2019
	OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			

	CONDICIONES ORIGINALES						EJECUCIÓN PRESENTE ACTA N° 2 (Mes Diciembre - 2019)						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		DISPONIBLE	
Descripción	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
Personal Profesional:																
Director de Interventoria	Persona	$ 7.000.000	0,30	1,00	3,50	7.350.000	Persona	7.000.000	0,30	1,00	1,00	$ 2.100.000,00	2,43	5.110.000	1,07	2.240.000
Profesional Residente de interventoria	Persona	$ 4.700.000	1,00	1,00	3,50	16.450.000	Persona	4.700.000	1,00	1,00	1,00	$ 4.700.000,00	2,43	11.436.667	1,07	5.013.333
Profesional Ambiental	Persona	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	Persona	3.300.000	1,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	2,43	8.030.000	1,07	3.520.000
Profesional Social	Persona	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	Persona	3.300.000	1,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	2,43	8.030.000	1,07	3.520.000
Tecnologo en Construcciones Civiles 1	Persona	$ 2.250.000	1,00	2,00	3,50	15.750.000	Persona	2.250.000	1,00	2,00	1,00	$ 4.500.000,00	2,43	10.950.000	1,07	4.800.000
Tecnologo SISO	Persona	$ 2.250.000	1,00	1,00	3,50	7.875.000	Persona	2.250.000	1,00	1,00	1,00	$ 2.250.000,00	2,43	5.475.000	1,07	2.400.000
Personal Técnico no Profesional:																
Auxiliar Administrativa	Persona	$ 1.300.000	0,50	1,00	3,50	2.275.000	Persona	1.300.000	0,50	1,00	1,00	$ 650.000,00	2,43	1.581.667	1,07	693.333
Provision obras extra																
Valor estimado para provisión de horas extras del equipo de tecnólogos. Provisión que se utilizará siempre y cuando las horas extras hayan sido debidamente autorizadas por escrito, por parte del Supervisor designado por el Departamento de Antioquia y sólo para los casos en que strictamente se requieran. El valor de la hora se calculará de acuerdo con el salario de los tecnólogos ofrecidos en este formulario por el contratista y el mismo será afectado por el factor multiplicador presentado por éste. Por ningún motivo podrán superar el monto establecido.						4.569.180						0		4.569.180		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**77.369.180**						**$ 20.800.000,00**		**50.613.333**		**26.755.847**
Factor Multiplicador (FM)						1,93						1,93		1,93		1,93
COSTOS DE PERSONAL CON FM						**149.322.517**						**$ 40.144.000,00**		**97.683.733**		**51.638.784**
Gastos de Viaje Director	1	$ 500.000	0,30	1,00	3,5	525.000	1	500.000	0,30	1,00	1,00	$ 150.000	2,43	365.000,00	1,07	160.000
Gastos de Viaje Residente	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
Gastos de Viaje Ambiental	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
Gastos de Viaje Social	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
Gastos de Viaje SISO	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
Gastos de Viaje Tecnologo obras civiles 1	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
Gastos de Viaje Tecnologo obras civiles 2	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	2,43	1.216.666,67	1,07	533.333
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						**160.347.517**						**$ 43.294.000,00**		**105.348.733**		**54.998.784**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				CONTRATO DE INTERVENTORIA
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				ACTA DE COSTOS No. 2
	ACTA N°:	2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	280.899.504	PERIODO DE EJECUCION
	CONTRATO N°:	4600010174 DE 2019	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL GS 2019	
	FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DE 2019	NIT:	70.077.994-1	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2019	AMPLIACION # 1	N/A	
	PLAZO:	3.5 MESES	ADICION #1	N/A	DICIEMBRE 01 a 31 de 2019
	OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			

	CONDICIONES ORIGINALES						EJECUCIÓN PRESENTE ACTA N° 2 (Mes Diciembre - 2019)						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		DISPONIBLE	
Descripción	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS																
Alquiler de Equipo y Otros:																
Gastos de transporte:																
Vehículo No. 1 doble tracción, doble cabina, 2400 CC o superior (modelo 2010 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto	Unidad	6.110.000	1,00	1,00	3,50	21.385.000	Unidad	6.110.000	1,00	1,00	1,00	6.110.000	2,43	14.867.667	1,07	6.517.333
Motos. Alquiler modelo 2010 o superior - tarifa de alquiler 1	Unidad	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	Unidad	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	2,43	1.070.667	1,07	469.333
Motos. Alquiler modelo 2010 o superior - tarifa de alquiler 2	Unidad	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	Unidad	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	2,43	1.070.667	1,07	469.333
Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros	Unidad	190.000	1,00	1,00	3,50	665.000	Unidad	190.000	1,00	1,00	1,00	190.000	2,43	462.333	1,07	202.667
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet. Etc.) mensual	Unidad	80.000	1,00	3,50	3,50	980.000	Unidad	80.000	1,00	3,50	1,00	280.000	2,43	681.333	1,07	298.667
Tarifa alquiler de equipo de oficina para uso del proyecto. 1 equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Kit	400.000	1,00	3,50	3,50	4.900.000	Kit	400.000	1,00	3,50	1,00	1.400.000	2,43	3.406.667	1,07	1.493.333
Impresora oficina	Unidad	800.000	1,00	1,00	1,00	800.000	Unidad	800.000	1,00	1,00	0,00	0	1,00	800.000	0,00	0
Oficina de campo (alquiler y pago de servicios públicos)	Unidad	1.000.000	1,00	1,00	3,50	3.500.000	Unidad	1.000.000	1,00	1,00	1,00	1.000.000	2,43	2.433.333	1,07	1.066.667
Comisión de Topografía, (incluye personal y equipo) Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero, incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades.	Dia-mes	680.000	1,00	10,00	3,50	23.800.000	Dia-mes	680.000	1,00	10,00	0,00	0	0,00	10.200.000	3,50	13.600.000
Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad (Se pagan contra factura y resultados)	*Estimado*					6.152.486	*Estimado*					1.757.853		1.757.853		4.394.633
Asesorías especializadas se paga contra factura.	*Estimado*					10.440.000	*Estimado*							0,00		10.440.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**75.702.486**						**11.617.853**		**36.750.520**		**38.951.966**
COSTO DE INTERVENTORÍA (A+B)						**236.050.003**						**54.911.853**		**142.099.253**		**93.950.750**
IVA (19%)						**44.849.501**						**10.433.252**		**26.998.858**		**17.850.643**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						**280.899.504**						**65.345.105**		**169.098.111**		**111.801.393**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO (0%) ANTES DE IVA						**0**						**0**		**0**		**0**
VALOR TOTAL A CANCELAR						**280.899.504**						**65.345.105**		**169.098.111**		**111.801.393**

FIRMA:
NOMBRE: GERARDO DIAZ MANJARRES
Representante Legal de GERARDO DIAZ MANJARRES
Interventoria

FIRMA:
NOMBRE: JOSE BERNARDO ALVAREZ
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura Física

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Medellín, 23 de Septiembre 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIAL GS 2019** identificado con **NIT 901.323.142-2** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorro	004-000297-17	2019/09/23	Activa

El manejo de este producto fue el adecuado y correspondía a las condiciones y compromisos adquiridos con Bancolombia.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4446928 de Medellín, o en nuestra sucursal Laureles ubicada en la Carrera 76 N 33 14

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Medellín - Of. 004 Laureles
Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº

Isabel Cristina Usuga Eusse
Asesor Mi Pyme
Sucursal Laureles

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14659896446

(415)7707212489984(8020) 000001465989644 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 1 4 2	2	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica [1]			

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO VIAL GS 2019

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA [1 6 9]	Antioquia [0 5]	Medellín [0 0 1]

41. Dirección principal: CL 32 E E 76 131

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
auxiliaringenieria@gedima.com.co		4 0 3 8 8 8 0	3 1 0 8 3 0 7 1 5 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 8 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	4	4	8																					

7- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: [1 1] — 61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 1 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARIAS RAMIREZ MARTIN FERNANDO

985. Cargo: Gestor IV

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-09-2019 09:49:26AM

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DETALLES GASTOS DE VIAJE DEL MES (DICIEMBRE 2019)

FECHA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DETALLE	VALOR PAGADO
02/12/2019	DIRECTOR INTERVENTORIA	GERARDO DIAZ MANJARRES	70077994	310 830 7151	GASTOS DE VIAJE	$ 150.000
02/12/2019	RESIDENTE INTERVENTORIA	HUMBERTO BOLIVAR	70060949	301 270 9173	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
02/12/2019	PROFESIONAL AMBIENTAL	VICTORIA DIAZ QUIROZ	33222708	300 586 2541	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
02/12/2019	PROFESIONAL SOCIAL	LINA MARCELA GIRALDO	1038212551	312 875 6865	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
02/12/2019	TECNOLOGO SST	JORGE IVAN GUEVARA	4344067	321 215 38 30	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
02/12/2019	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1	JORGE ARMANDO LOPEZ	15373421	317 428 2595	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
02/12/2019	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2	JOHN BYRON NIETO	1035863274	301 453 1103	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
					TOTAL DE GASTOS	$ 3.150.000,00

FIRMA: _____

NOMBRE: GERARDO DIAZ MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO VIAL GS 2019
Interventoria

BENEFICIARIO: GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
(Director de Interventoria)

$ 150.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0019

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO-CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	$ 150.000

CHEQUE No.	EFECTIVO	X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO			
DEBÍTESE A:			C.C. ó Nit:
PREPARADO	REVISADO		APROBADO / CONTABILIZADO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-10, 02:26:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2019
Empresa	SANTIAGO YEPES ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1039450634
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	42586001
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	533058756
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

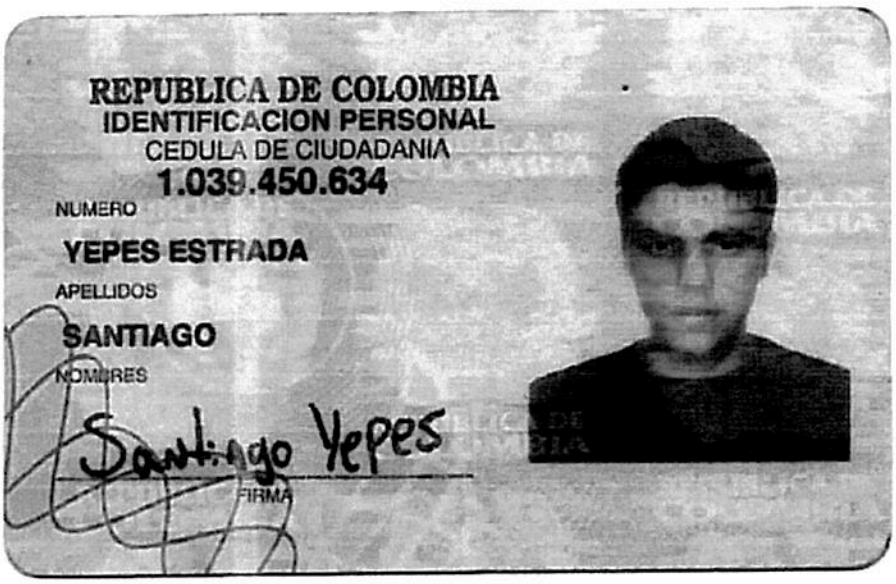
Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
			SubTotales:	$ 330.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 330.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.039.450.634
NUMERO

YEPES ESTRADA
APELLIDOS

SANTIAGO
NOMBRES

Santiago Yepes
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1989
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
11-ABR-2007 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-0121800-14160655-M-1039450634-20070710 04728 07190B 04 230117963

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 10/12/2019 - 12:54:01 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0019120275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vbcaldlljpJajUik

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	SCS INGENIERIA S.A.S
Nit:	901155456-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-608984-12
Fecha de matrícula:	09 de Febrero de 2018
Ultimo año renovado:	2019
Fecha de renovación:	03 de Abril de 2019
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 63 C 42 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	admon.scsingenieria@gmail.com victormsanchez@une.net.co
Teléfono comercial 1:	2354437
Teléfono comercial 2:	3002043710
Teléfono comercial 3:	3103889774
Dirección para notificación judicial:	Carrera 63 C 42 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	admon.scsingenieria@gmail.com victormsanchez@une.net.co

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vbcaldlljpJajUik

Telefono para notificación 1: 2354437
Teléfono para notificación 2: 3002043710
Teléfono para notificación 3: 3103889774
La persona jurídica SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 06 de febrero de 2018 por los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 09 de febrero de 2018 bajo el número 2883 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
sigla. SCS INGENIERIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa que se constituye tiene como objeto societario principal:

1. Consultoría, Interventora y Gerencia d proyectos de Ingeniería Civil eléctrica, electrónica, mecánica y ambiental, tanto en el sector público como privado.

2. Interventoría de Obras de infraestructura, tales como, edificaciones públicas, vías y carreteras, urbanismo y escenarios deportivos, entre otros y en general la supervisión e interventoría de cualquier obra de ingeniería.

3. Elaboración de Diseños Arquitectónicos.

4. Elaboración de Diseños y Cálculos Estructurales, Estudios de Patología Estructural y Estudios de Vulnerabilidad Sísmica.

5. Elaboración de Levantamientos Topográficos, estudios de suelos, geotécnicos y análisis de estabilidad de laderas y taludes; estudios hidrológicos e hidráulicos, diseños hidrosanitarios, diseños de red contra incendios, diseños de aire acondicionado y ventilación mecánica, diseños eléctricos y electrónicos, entre otros.

6. Elaboración de Estudios Ambientales y Planes de Manejó Ambiental.

7. Gerencia y venta de Proyectos Inmobiliarios.

8. Construcción y Adecuación de Obras Civiles, tales como, edificaciones de uso público, edificaciones residenciales, vías y carreteras, acueductos y alcantarillado, escenarios deportivos y demás obras de urbanismo.

9. Celebrar consorcios y/o Uniones temporales, para la ejecución de proyectos de ingeniería.

10. Asesoría Jurídica en temas de Contratación Estatal.

11. Gerencia, construcción, interventoría y consultoría en proyectos cuyo objeto corresponda a la exploración y explotación de minas; por ende se entiende comprendido dentro del objeto de la presente sociedad, todas las actividades reguladas en la Ley 685 de 2001.

12. Cualquier otra actividad comercial lícita.

PÁRAGRAFO: DESARROLLO DEL OBJETO: En desarrollo del objeto social, la compañía podrá:

a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenados cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere consejable su disposición.

b) Adquirir, enajenare gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas, software, soporte tecnológico y demás elementos propios para la realización del objeto social.

c) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial o intelectual.

d) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas-o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación, de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

e) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones

financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto.

f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones financieras y económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, tales como: la adquisición acciones, bonos, letras, cheques, pagarés y demás instrumentos financieros; compra venta de bienes raíces; cuotas de participación en sociedades comerciales legalmente constituidas y en general cualquier acto de disposición o administración sobre derechos reales o personales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:
1. Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

2. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;
3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable del ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas.

4. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

5. Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de

terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	30.000	$10.000,00
SUSCRITO	$300.000.000,00	30.000	$10.000,00
PAGADO	$300.000.000,00	30.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. La sociedad tendrá dos (2) Suplentes del Gerente que lo reemplazará con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal para los casos en que aquél esté impedido.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. AL gerente le corresponde el gobierno de la sociedad y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la denominación social.

2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande

el ejercicio del objeto social de la sociedad, dándosele el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogados, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes especiales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. Cuando se trate de constituir poderes Generales, revocar mandatos y realizar sustituciones el Gerente requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderad que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

12. El Gerente de la sociedad no tendrá limitación por cuantía para el ejercicio de sus funciones.

13. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía aunque cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la Asamblea General de Accionistas.

18. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiarla a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

19. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL/GERENTE PRINCIPAL	SANTIAGO YEPES ESTRADA DESIGNACION	1.039.450.634

Por Acta número 2 del 2 de diciembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 34798

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 7110
Actividad secundaria: 4112

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vbcaldlljpJajUik

Otras actividades: 7210, 3512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SCS INGENIERIA S.A.S
Matrícula No.:	21-651680-02
Fecha de Matrícula:	09 de Febrero de 2018
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 63 C 42 24
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vbcaldlljpJajUik

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901323142
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO VIAL GS 2019
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 32EE N° 78-131	TELÉFONO:	4036880
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7738214561**	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES diciembre	AÑO 2019	
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		531780673			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 720.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.000	$ 0	$ 720.000
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC)	2	$ 594.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.300	$ 0	$ 594.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.928.500	$ 0	$ 0	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 1.975.500	$ 0	$ 1.975.500
SUBTOTALES:										**$ 3.289.800**	**$ 0**	**$ 3.289.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 132.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 132.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 262.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.800	$ 0	$ 0	$ 262.800
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.000	$ 0	$ 0	$ 188.000
SUBTOTALES:													**$ 894.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 894.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	9		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.414.300	$ 1.414.300	$ 0	$ 0	$ 1.414.300
SUBTOTALES:									**$ 1.414.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.414.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	9	$ 894.800	$ 0	$ 894.800
SUBTOTALES:			**$ 894.800**	**$ 0**	**$ 894.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COLFI | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VI UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1035863274 | NIETO TORRES JOHN BYRON | DEPEND | | $ 2.250.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.250.000 | $ 90.000 | $ 0 | $ 90.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | $ 156.600 | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1036212551 | ESPALDO DSORIO LINA MARCELA | DEPEND | | $ 3.300.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC) | 30 | $ 3.300.000 | $ 528.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 528.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 3.300.000 | $ 132.000 | $ 0 | $ 132.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.300.000 | $ 229.700 | $ 229.700 | 30 | $ 3.300.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 132.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1152701404 | LOPEZ CARDONA DIANA CAROLINA | DEPEND | | $ 1.802.968 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.802.968 | $ 288.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 288.500 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 1.802.968 | $ 72.200 | $ 0 | $ 72.200 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.802.968 | $ 9.500 | $ 9.500 | 30 | $ 1.802.968 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 72.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 15373421 | LOPEZ ESBALLOS JORGE ARMANDO | DEPEND | | $ 2.250.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | EPS044-MEDIMÁS | 30 | $ 2.250.000 | $ 90.000 | $ 0 | $ 90.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | $ 156.600 | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 3322706 | DIAZ QUIROZ VICTORIA CAROLINA | DEPEND | | $ 3.300.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 3.300.000 | $ 528.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 528.000 | EPS016-COOMEVA S.A. | 30 | $ 3.300.000 | $ 132.000 | $ 0 | $ 132.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.300.000 | $ 229.700 | $ 229.700 | 30 | $ 3.300.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 132.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 4344067 | GUEVARA RAMIREZ JORGE IVAN | DEPEND | | $ 2.250.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | EPS044-MEDIMÁS | 30 | $ 2.250.000 | $ 90.000 | $ 0 | $ 90.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | $ 156.600 | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 70080949 | BOLIVAR BOTERO HUMBERTO DE JESUS | DEPEND | | $ 4.700.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 4.700.000 | $ 752.000 | $ 23.500 | $ 23.500 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 799.000 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 4.700.000 | $ 188.000 | $ 0 | $ 188.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 4.700.000 | $ 327.200 | $ 327.200 | 30 | $ 4.700.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 188.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 70077994 | DIAZ MANJARRES GERARDO | DEPEND | PENS VEJ ACT | $ 2.100.000 | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.100.000 | $ 84.000 | $ 0 | $ 84.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.100.000 | $ 146.200 | $ 146.200 | 30 | $ 2.100.000 | SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 84.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901322142
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO VIAL GS 2019
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 32EE N°76-131	TELÉFONO:	4038880
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7738214561**	TIPO DE PLANILLA:					E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO		2019
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaa/mm/dd):	2019/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					53178673

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | SAL INTEGRAL | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 9 | CC 98602425 | GANADOS USMA HUBER ALONSO | DEPEND | | $ 828.116 | | | | SI | 15 | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION (ING+PROTEC) | 15 | $ 414.058 | $ 66.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 66.300 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 15 | $ 414.058 | $ 16.600 | $ 0 | $ 16.600 | 14-11 - ARL SURA | 15 | $ 414.058 | | $ 2.200 | 15 | $ 414.058 | CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 16.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 6.493.700

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

GASTOS DE VIAJE

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 3.150.000) TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

CC. 70.077.994

LA SUMA DE:

($ 150.000) CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,



GERARDO DÍAZ MANJARRES
CC. 70.077.994

BENEFICIARIO: HUMBERTO DE JESÚS BOLIVAR
C.C. 70.060.944
(Residente de INTERVENTORIA)

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0020

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
5105 2101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 46000 10174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PUPO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:			
		C.C. ó Nit:	
EPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

HUMBERTO DE JESÚS BOLÍVAR

CC. 70.060.949

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

HUMBERTO DE JESÚS BOLÍVAR
CC. 70.060.949

BENEFICIARIO: VICTORIA CAROLINA DIAZ QUIROZ
C.C. 33.222.708
(Profesional Ambiental).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0021

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51 05 2101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO		VICTORIA C. DIAZ Q.	
DEBÍTESE A:		C.C. ó Nit:	
EPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

VICTORIA CAROLINA DÍAZ QUIROZ

CC. 33.222.708

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

Victoria C. Diaz Q.

VICTORIA CAROLINA DÍAZ QUIROZ
CC. 33.222.708

BENEFICIARIO: LINA MARCELA GIRALDO OSORIO
C.C. 1.038.212.551
(Profesional Social).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0022

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:		Lina Marcela G.	
		C.C. ó Nit:	
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

LINA MARCELA GIRALDO OSORIO

CC. 1.038.212.551

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

Lina Marcela G.

LINA MARCELA GIRALDO
CC. 1.038.212.551

BENEFICIARIO: JORGE IVAN GUEVARA RAMIREZ
C.C. 4.344.067
(Tecnologo SISO)

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0023

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO- PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA":	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:			
		C.C. ó Nit:	
.EPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

JORGE IVAN GUEVARA RAMÍREZ

CC. 1.038.212.551

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

JORGE IVAN GUEVARA RAMIREZ
CC. 1.094.957.087

BENEFICIARIO: JORGE ARMANDO LÓPEZ CEBALLOS
C.C. 15.373.421
(Tecnologo en construcción 1).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0024

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:		C.C. ó Nit:	
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

JORGE ARMANDO LÓPEZ CEBALLOS

CC. 15.373.421

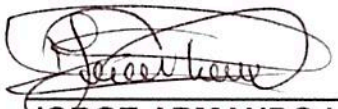
LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,



JORGE ARMANDO LÓPEZ CEBALLOS
CC. 15.373.421

BENEFICIARIO: JOHN BYRON NIETO TORRES $ 500.000
C.C. 1.035.863.274
(Tecnologo en construcción 2).

CONSORCIO VIAL GS 2019 NIT: 901.323.142-2	**COMPROBANTE DE EGRESO** Nº 0025

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
5105 2101	GASTOS DE VIAJE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL. FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		
DÉBITESE A:		C.C. ó Nit.
PREPARADO	REVISADO	APROBADO / CONTABILIZADO

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

JOHN BYRON NIETO TORRES

CC. 1.035.863.274

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

JOHN BYRON NIETO
CC. 1.035.863.274

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – CAMIONETA
MODELO 2010 O SUPERIOR
PLACA QEJ 625

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($6.110.000) SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO - CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2400 CC O SUPERIOR (MODELO 2010 O SUPERIOR), CON PLACA QEJ 625, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

GERARDO DÍAZ MANJARRES
Nit: 70.077.994-1
Régimen Común
Calle 32 EE N° 76-131- Teléfono: 403 88 80
Medellín Colombia

FACTURA DE VENTA
Nº .813

RESOLUCIÓN No. 18762013795361
DEL 0784 AL 5000 FECHA 2019/04/02 - Habilita

SEÑORES

CONSORCIO VIAL ES 2019

NIT 901.323.142-2	FECHA FACTURA	D	M	A	
TELEFONO	FECHA VENCIMIENTO	D	M	A	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA (Modelo 2010 o superior) Doble tracción, doble cabina. Para el contrato No. 4600010174 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, Financiera y legal para la ampliación, Rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía puro cuevo-puente chapiteros Municipio de El RETIRO Subregion oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo Del 01 De Diciembre al 31 de Diciembre de 2019 consignar a cuenta de Ahorro No. 29822535231 Bancolombia a Nombre de Gerardo Diaz Manjarres.		

Esta Factura de venta constituye un Título Valor según ley 1231 de julio 17 de 2008.

SON: Siete Millones doscientos setenta mil novecientos pesos M/L

SUBTOTAL	6'110.000
IVA ()	1'160.900
ANTICIPO	
TOTAL	7'270.900

CC 70'077.994

RECIBIDO POR:

FIRMA Y SELLO

A&C Haroldo Barbutín Nit. 7487345-1 Tel.: 514 34 34

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008614943

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
QEJ625	MAZDA	BT 50	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.606	PLATA ARIANNE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	750 - 5

NÚMERO DE MOTOR
G6389363

REG N — VIN 9FJUN84G3B0315555

NÚMERO DE SERIE
9FJUN84G3B0315555

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9FJUN84G3B0315555 — REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DIAZ MANJARRES GERARDO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 70077994

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032010000823890

I/E
I

FECHA IMPORT.
30/08/2010

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

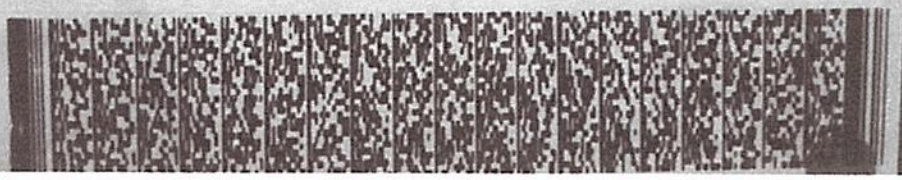


FECHA MATRÍCULA
06/10/2010

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/12/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO BELLO





CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

Nº. DE CONTROL 41056606

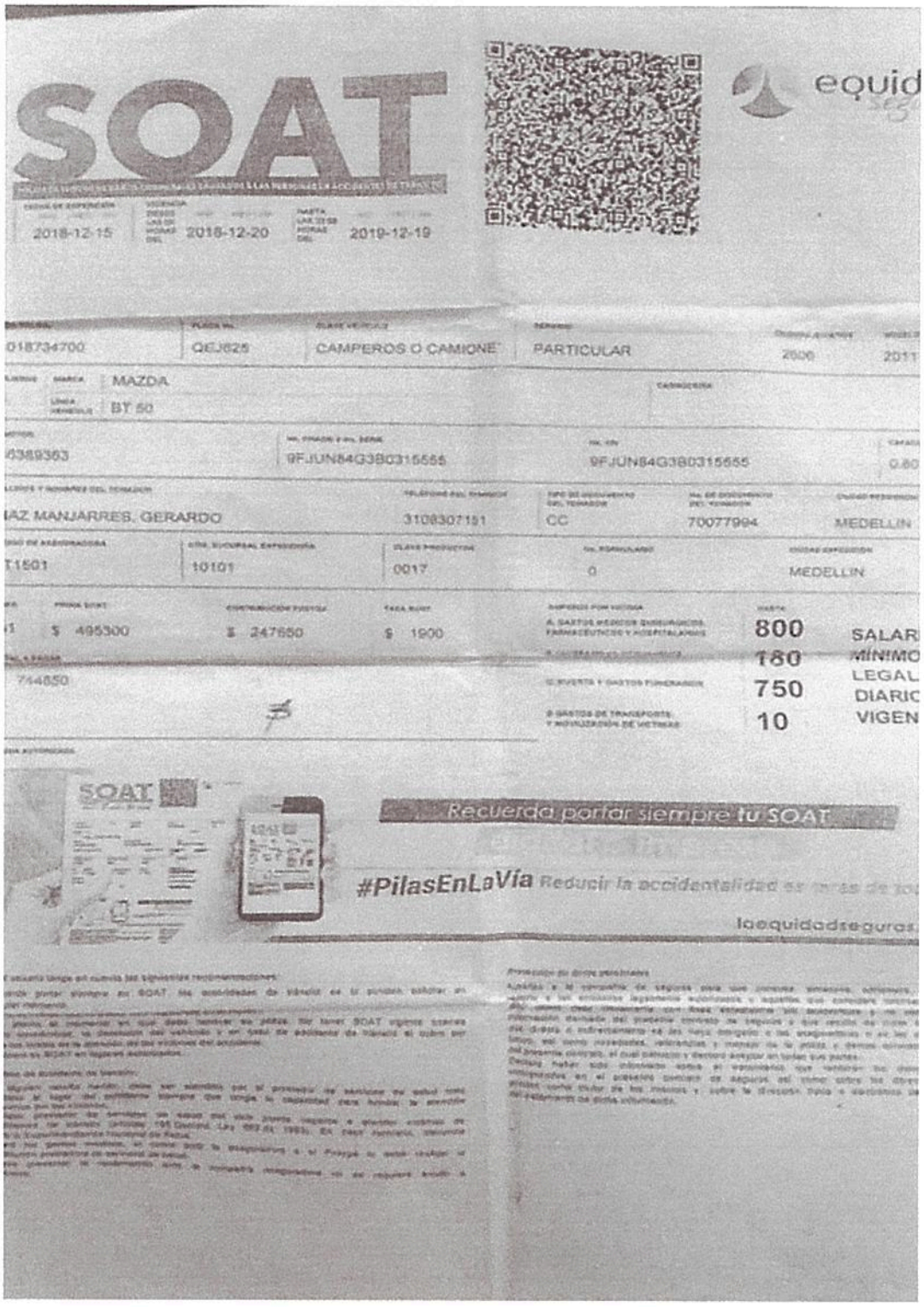
PLACA Nº QEJ625	MARCA MAZDA	LINEA BT 50
SERVICIO PARTICULAR	COLOR PLATA ARIANNE	MODELO 2011
CILINDRAJE 2606	COMBUSTIBLE GASOLINA	VIN 9FJUN84G3B0315555
CLASE CAMIONETA	Nº DE MOTOR G6389363	IDENTIFICACION PROPIETARIO C 70077994
PROPIETARIO GERARDO D AZ M.		Nº CONSECUTIVO RUNT 139107058



Nº. DE CONTROL 41056606

PLACA Nº QEJ625	CHASIS 9FJUN84G3B0315555	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA AUTOMAS LAURELES		NIT 900135344
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO 2018	MES 12	DIA 15
FECHA DE VENCIMIENTO AÑO 2019	MES 12	DIA 15
FIRMA DEL RESPONSABLE		
No. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 09-OIN-033-004		Nº CONSECUTIVO RUNT 139107058

ORIGINAL



SOAT

equid

2018-12-15 | 2018-12-20 | 2019-12-19

018734700	QEJ625	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2006	2011

MARCA: MAZDA
LINEA VEHICULO: BT 50

6389363	9FJUN84G3B0315555	9FJUN84G3B0315555	0.80

AZ MANJARRES, GERARDO	3108307151	CC	70077994	MEDELLIN

T1501	10101	0017	0	MEDELLIN

$ 495300	$ 247650	$ 1900	
744850			

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALAR
	180 MINIMO
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 LEGAL
	DIARIO
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10 VIGEN

El usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

...portar siempre su SOAT las autoridades de tránsito es lo primero solicitar en ...del momento.

...placa, al momento en que dicho tenga su placa. No tener SOAT vigente conlleva ...inmovilización, la disposición del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por ...todos los daños de las personas, de los vehículos del accidente.

...obtenerlo es SOAT en lugares autorizados.

...Pasos de accidente de tránsito:

...lesionado necesita ayuda, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más ...al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención ...por los bomberos.

...prestador de servicios de salud que vaya prestar soporte a quienes sufrieron ...ser atendido (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ...a Superintendencia Nacional de Salud.

...los gastos médicos, en cómo solo la aseguradora a la Policía no debe realizar el ...ningún prestador de servicios de salud.

...prestador de reembolsos solo se tramitará cuando no se requiere acudir a ...clínica.

Protección de daños patrimoniales

Además a la cobertura de seguro para que protejan personas, animales, ...sufrido a los ocupantes legalmente autorizados o aquellos que conduzcan ...Así, ...cubre únicamente con fines estrictamente ...ocurrencia derivada del siniestro cubierto de seguro y que resulte de dicho ...que, dolosa o indirectamente en las hojas asegurado o los ocupantes o en los ...bienes, así como propiedades, relaciones y manejo de la póliza o demás ...del presente contrato, el cual pueden y deberá acatar en todas sus partes.

Declara haber sido informado sobre el vencimiento, que ...cobertura, los ...amparados en el acceso gratuito de seguros así como sobre los ...pueden consultar de los montos y sobre la dirección física o electrónica ...del asegurado de dicha información.

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – MOTO

MODELO 2010 O SUPERIOR

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

ANA MARÍA TORRES ORREGO

CC. 43.811.779

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

Ana María Torres O.

ANA MARÍA TORRES ORREGO
CC. 43.811.779

Medellín, 02 de Diciembre de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.811.779
TORRES ORREGO

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

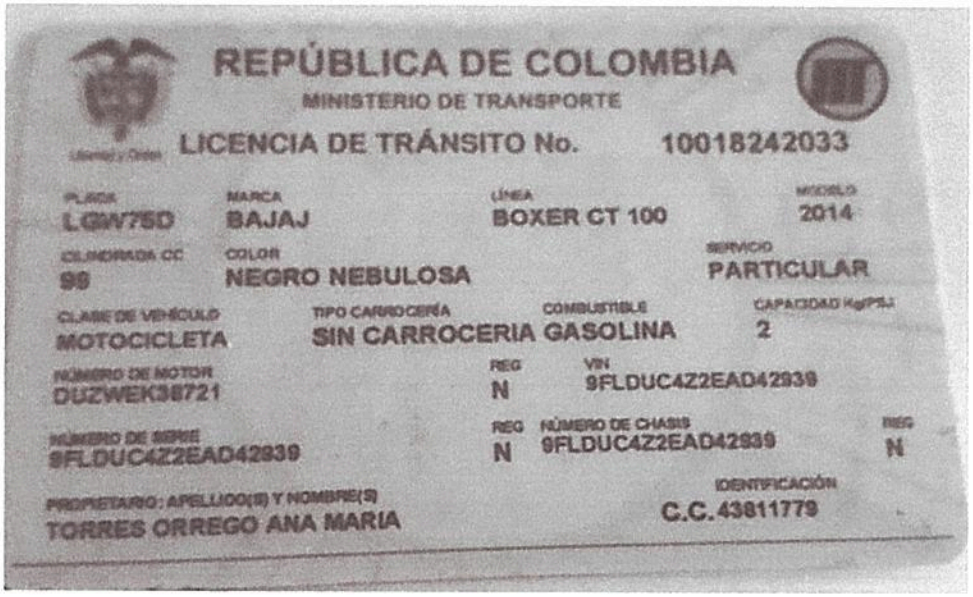
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1973
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAR-1992 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0100100-00023741-F-0043811779-20080715 0001049632A 1 1030003965



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018242033

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LGW75D	BAJAJ	BOXER CT 100	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
98	NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: DUZWEK38721 — REG: N — VIN: 9FLDUC4Z2EAD42939

NÚMERO DE SERIE: 9FLDUC4Z2EAD42939 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9FLDUC4Z2EAD42939 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TORRES ORREGO ANA MARIA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 43811779



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902014000067579

VE: 1

FECHA IMPORT.: 23/04/2014

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

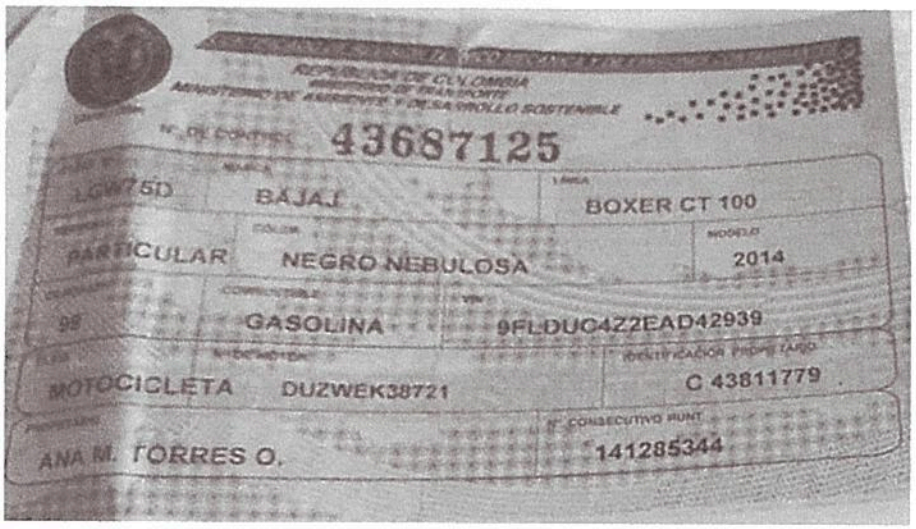
FECHA MATRÍCULA: 08/05/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 24/04/2019

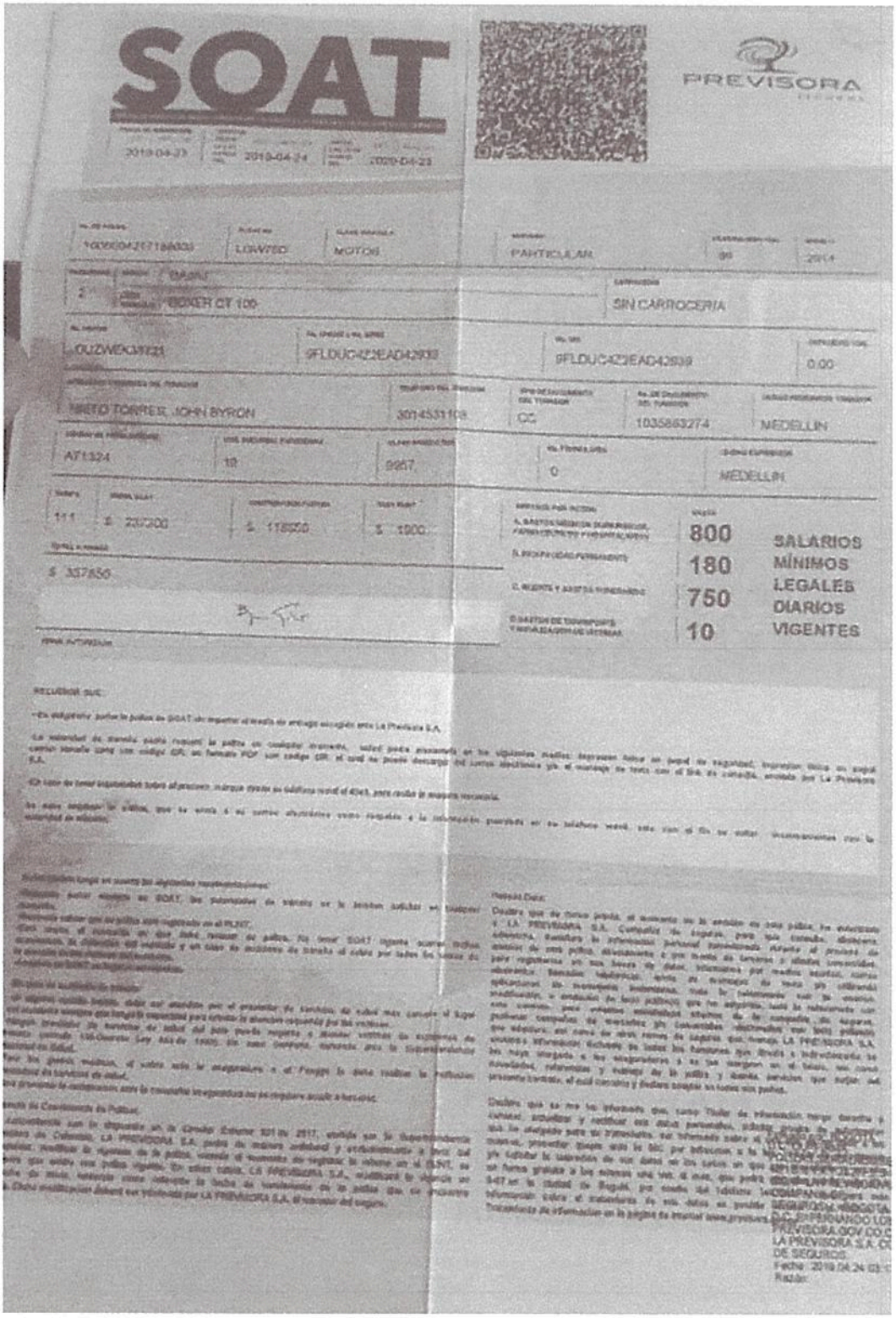
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT06002085358


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Nº DE CONTROL 43687125
LGW75D
BAJAJ
BOXER CT 100
PARTICULAR
NEGRO NEBULOSA
2014
GASOLINA
9FLDUC4Z2EAD42939
MOTOCICLETA
DUZWEK38721
C 43811779
ANA M. TORRES O.
141285344


Nº DE CONTROL 43687125
LGW75D
9FLDUC4Z2EAD42939
CDA MOTOS SAN DIEGO L.J. LTDA
900252051
AÑO 2019 MES 06 DÍA 25
AÑO 2020 MES 04 DÍA 29
LAURA MARCELIS BONILLA
Nº CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN
10-OIN-105-001
141285344



SOAT

PREVISORA

2019-04-23 | 2019-04-24 | 2020-04-23

10006042171888033 | LDW750 | MOTOS | PARTICULAR | 98 | 2014

2 | BOXER CT 100 | SIN CARROCERIA

LOUZWEK03923 | 9FLDUC4Z3EAD42939 | 9FLDUC4Z3EAD42939 | 0.00

MIETO TORRES, JOHN BYRON | 3014533103 | CC | 1035863274 | MEDELLIN

AT1324 | 10 | 9957 | 0 | MEDELLIN

111 | $ 237300 | $ 118650 | $ 1900

$ 357850

	800	SALARIOS
	180	MÍNIMOS
	750	LEGALES
	750	DIARIOS
	10	VIGENTES

RECUERDE QUE:

--Es obligatorio portar la póliza de SOAT de soporte el recibo de entrega entregado ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá revisar la póliza en cualquier momento, usted podrá acercarse a los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad, Impresión física en papel carbón tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del Portal electrónico y/o el montaje de texto con el link de consulta, emitido por La Previsora S.A.

El Link de Portal establecido para el presente mágina puede se cualquier navid el 4043, para recibir la respectiva información.

Se debe registrar la póliza, que le envía a su correo electrónico como respuesta a la información prestada en el botón web, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Usted tiene derecho a recibir los siguientes reconocimientos:

Obligación portar siempre su SOAT. Sin excepción de vehículo en la tenencia pública en cualquier momento.

Recuerde retirar que su póliza está registrada en el RUNT.

Para mayor información que desee renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el daño por todos los costos de accidentes serán asumidos por usted.

Si pierde su certificado de póliza:

Si usted requiere copia física del SOAT que se atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para atender la atención requerida por las víctimas.

Luego presentar la solicitud de salud del país puede reportar a Atender víctimas de accidentes de tránsito contrato 108-Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, deberán pasa la indemnización en Salud.

Para los gastos médicos, el valor solo se reembolsara a el Fondo la cual realizar la reclamación ante la compañía de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogados.

Ante la Cancelación de Póliza:

Adicionalmente con la disposición en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Bancaria de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del asegurado, modificar la vigencia de la póliza, mediante el reembolso de registrar la misma en el RUNT, se para que exista una póliza vigente. En otras cuotas, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en caso de mora, entonces como obligante la fecha de cancelación en la póliza que se encuentre a. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Nuevos Datos:

Declara que de forma propia, el momento en la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, actualice y suministre información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza. Adicionalmente a que tenga de terceros o afines comerciales para registrarme en sus bases de datos, solicitamos por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea. Toda la información con la cual se modificación, o creación de bases públicas que he suministrado con mi consentimiento, para ampliar estadísticas propias de la compañía de seguros, cumplimiento de normativa y/o convenios relacionados con todos productos que adquiera así como de otras ramas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. usuarios. Información incluyendo la todos los familiares que directa o indirectamente se hayan integrado a los asegurados y a los que otorgaron en el futuro, con consentimiento, relacionadas y trabajo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus puntos.

Declaro que se me he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, además puedo de autorizado para su almacenamiento, he informado sobre el uso que se le dará a mis datos personal, prevalecer tengo todo lo que por infracción a la ley y/o Utilizar la información de mis datos en los casos en que no sea necesaria la autorización, de forma gratuita a los menos una vez al mes, que para consultas superiores a $47.en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono información sobre el tratamiento de mis datos se puede Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

PREVISORA.GOV.CO C
LA PREVISORA S.A. C
DE SEGUROS.
Fecha: 2019.04.24 03:
Razón:



SOAT

PREVISORA

2019-04-24

2020-04-23

10080042171880O0

LGW7SD

MOTOS

PARTICULAR

2

BAJAJ

BOXER CT 100

SIN CARROCERIA

0UZWEX38Z2L

9FL0UC4Z2EAD42939

9FL0U24Z2EAD42939

NIETO TORRES, JOHN BYRON

1035863274

MEDELLIN

AT1324

10

9957

0

MEDELLIN

111

$ 237300

$ 118650

$ 1200

$ 357850

800 SALARIOS

180 MÍNIMOS

750 LEGALES

DIARIOS

10 VIGENTES

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – MOTO 2

MODELO 2010 O SUPERIOR

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO – MOTO 2 MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142- 2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 02 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

JOSÉ ARNOBIO LÓPEZ CARDONA

CC. 8.333.609

LA SUMA DE:

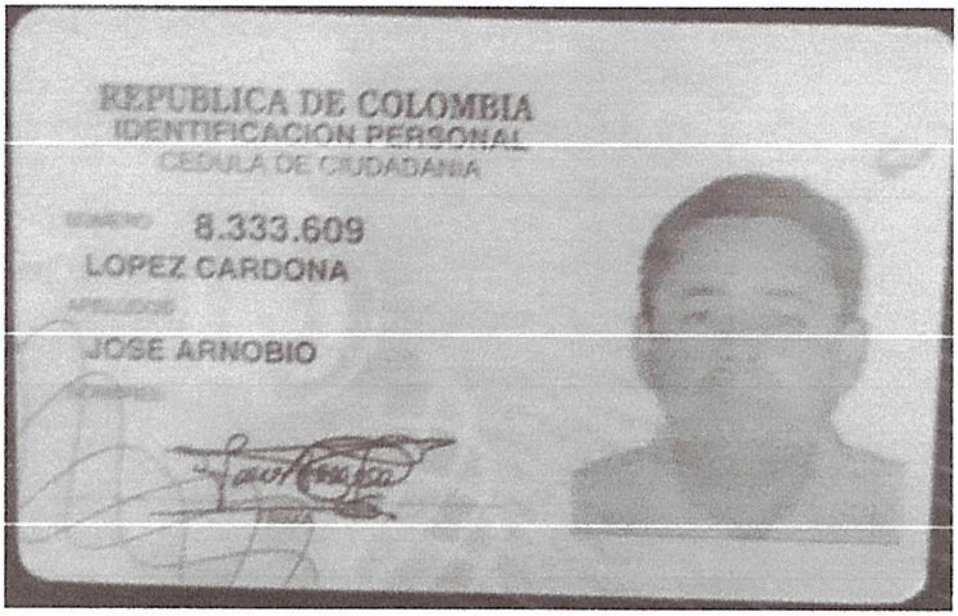
($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

JOSÉ ARNOBIO LÓPEZ CARDONA
CC. 8.333.609


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.333.609
LOPEZ CARDONA
JOSE ARNOBIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018918424

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TVU24E	BAJAJ	BOXER CT 100	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
99	GRIS GRAFITO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DUZWJK54390	N	9FLA18AZ3KDC32070

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA18AZ3KDC32070	N	9FLA18AZ3KDC32070	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CARDONA JOSE ARNOBIO	C.C. 8333609



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000205674	I	16/03/2018	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/04/2018	03/08/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA

LT01008128364



auteco

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

MARCA	LINEA/REFERENCIA	CLASE
BAJAJ	BOXER CT 100	MOTOCICLETA
CILINDRADA (cc)	TIEMPOS (T)	MODELO (AÑO)
99.27	4	2019
SERIAL No.	MOTOR No.	FECHA DE PRUEBA
9FLA18AZ3KDC32070	DUZWJK54390	16/03/2018
NOMBRE AUTOTECNICA COLOMBIANA S.A.S	NIT 830.059.317-0	DIRECCIÓN CRA. 43 No. 43-77
CIUDAD ITAGÜÍ	DPTO. ANTIOQUIA	TELÉFONO (57 4) 306 01 01

auteco

CERTIFICADO DE EMISIONES DE GASES POR PRUEBA ESTÁTICA

CONDICIONES DE REGLAJE DEL VEHÍCULO

	METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR		
	0-1000	1000-2000	2000-3000
VUELTAS DE AIRE	1 1/4 +- 1/4	1 3/4 +- 1/4	1 3/4 +- 1/4

POSICION CORTINA 4 DE ARRIBA RPM ENTI 1300 +- 100

VIGENCIA ESTE CERTIFICADO TENDRA VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS SIEMPRE Y CUANDO SEA REALIZADO EL MANTENIMIENTO DEL VEHICULO SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO Y SE REALICEN LAS ADECUACIONES DE REGLAJE DE MOTOR DE ACUERDO AL LUGAR DE USO DEL VEHICULO

AUTECO S.A.S. CERTIFICA QUE EL DISEÑO DEL VEHICULO DETALLADO EN ESTE DOCUMENTO PERMITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE EMISION ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 910 DE 2008 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DE LAS DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2019	5	4	2019	5	5	2020	5	4

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7070084600	TVU24E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	99	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	

LÍNEA VEHÍCULO	
BOXER CT 100 TITANNIUM	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
DUZWJK54390	9FLA18AZ3KDC32070	9FLA18AZ3KDC32070	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
. ESTUTEC S A S	3174282595	NIT	900968904	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	49740	10658996	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
111	$237.300,00	$118.650,00	$1.900,00

TOTAL A PAGAR

$357.850,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

CLAUSULA:
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SOPORTE FOTOCOPIAS, EDICIÓN INFORMES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS ENTRE OTROS

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($ 190.000) CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

FOTOCOPIAS, EDICIÓN INFORMES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS ENTRE OTROS, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE/2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

NOTEPAD ARTESTZADAL SERIE (...) PARA SUMINISTROS FARGO

Suministros fargo

Damos la mejor impresión

CRA 54 No.46 - 45
CENTRO COMERCIAL EL RÍO
LOCAL 136 TELS : 511 55 84/ 511 50 78
www.fargosuministros.com
contacto@fargosuministros.com

SUMINISTROS FARGO S.A.S.
N.I.T. 901.259.705-5
RÉGIMEN COMÚN
Autorización Numeracion de Fact. 18762013213958
desde AP1 hasta AP10000 fecha 2019/03/01

Factura Pos No: AP 7010

FECHA : 11/27/2019 10:32:44 a. m.
CLIENTE : ?CLIENTE CONTADO
NIT : 0000
DIR :
CIUDAD :
TEL :
VENDEDOR JOSÉ PEREZ

Cant	Precio	Dcto	$Final	Total
CINTA ONIX BIXOLON 202B				
1	9.500,00	0 %	9.500,00	9.500,00

Total Neto	7.983,19
I.V.A.	1.516,81
I.N.C	
Total Factura	9.500,00
Monto Cancelado	0,00
Saldo	0,00
Vuelto	0,00

SU AHORRO FUE : 0,00

La Garantia cubre defectos de fabrica. Conserve su factura y el empaque de los productos.
Para Garantías o asistencia técnica contacte con la línea de servicio al cliente correspondiente:

- CANON: 01 800 518 17 30
 Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm
- EPSON: 01 8000915235
- HP : 01 8005184842

GRACIAS POR SU COMPRA

DISTRIBUCIONES FARGO S.A. 811.037.988-3

DISTRIBUCIONES FARGO

DISTRIBUCIONES FARGO S.A.
CRA 56 No. 48 - 27
PBX: 448 00 19 Opc. 0
NIT : 811.037.988-3
MEDELLIN - COLOMBIA
email : distribucionesfargosa@hotmail.com
http://www.distribucionesfargo.com

Factura de Venta
No. 052056

Fecha : 27/11/2019 10:45:00 AM
Cliente : ?CONTADO
Dir :
Tel :
Nit : 0101
Vendedor : ALEXANDER CARDENAS
Orden de Compra:

Descripcion	Cantidad	Total
IMPUESTO A LA BOLSA INC	1	40 (*)
RESMA FOTOCOPIA CTA REPROGRAF	4	38.400
ROLLO REGISTRADORA BOND 76 MM	30	26 400

Total Neto	54.494
Descuento	0
I.V.A.	10.346
I.N.C	40
Total Factura	64.840

Total Productos..... 3

* Documento Autorizacion Dian No. 18762009644761 DE 2018/08/13 Rango del F1 al F52500

DESPUES DE 8 DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

NOTA: LOS PRODUCTOS QUE TENGAN * SON EXENTOS DE IVA

EXITO LAURELES

706675 RESMA CARTA 500 HO 9.680 A
706675 RESMA CARTA 500 HO 9.680 A
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ 19.360
EFECTIVO 20.000
CAMBIO 640

DISCRIMINACION TARIFAS IVA

TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
A=19%	19360	16269	3091
TOTAL=	19360	16269	3091

TIQUETE :0037 0191621860
RES.DIAN# 18762008026462 DE01/MAY/2018
RANG.AUT.0037 0191518861 al 0199999999
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 2
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
PARA TUS RECLAMOS LLAMA AL 604-19-19

06/DIC/2019 09:51 0037 19 0017 8856

ESTIMADO(A):César Augusto Loaiza Isaza
ESTADO DE TUS PUNTOS COLOMBIA

Concepto	Trnscion	Acumulado
Pnts vigentes	: 27	*********
Pnts x vencer	:31\MAY\20	412

037-GUS9Z

GAVIRIA
COMPUTADORESyPARTES SAS
NIT:900.561.391-6
REGIMEN COMUN

CRA. 53 # 50-51 L-212A
TEL: 511 33 99
GRACIAS POR SU COMPRA

REG 13-11-2019 11:50
156312

ACCESORIOS * $45,000
BASE GRAVADA $37,815
IVA 19% $7,185
SUBTOTAL
$45,000
EFECTIVO $50,000
CAMBIO $5,000

DOMICOPIAS
NIT 98554931-6
TEL 3425032
TODOS LOS SERVICIOS
GRACIAS POR SU COMPRA

12-10-2019 10:38
REG 0066

PAPELERI	$4,800
PAPELERI	$4,800
TOTAL	$9,600
CAJA	$10,000
CAMBIO	$400

NIT: 71.700.116-8
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA
CALLE 44 # 51-58
TEL.: 444-47-01
GRACIAS POR SU COMPRA
REG 19-12-10 09:12
C01 66254

FILTROS	$5,000
BASE GRAVADA	$4,202
IVA 19%	$798
EFECTIVO	$5,000

PAPELERIA Y CACHARRERIA EL PINGUINO
PAPELERIA EL PINGUINO SAS
N.I.T: 900770336-7
CRA 52 45 62
Tel.: 4481993
IVA REGIMEN COMUN E 45

FACTURA DE VENTA E 00394594

FECHA: 2019-12-10
Cliente CUANTIAS MENORES
Nit 99-9
Vendedor 139 Ped: 0

DESCRIPC	CANT	VR.UNIT	VR. TOTA
RESALTADOR SHARPIE REDONDO VERDE (3971)(1776807)	1	1,800	1,800
SOBRE MANILA DISPAPELES CARTA 22.5 X 29 60 GM (57262)	10	100	1,000
SOBRE MANILA DISPAPELES OFICIO 25X35 60 GMS (57264)	10	123	1,230

Subtotal	3,387
Iva	643
Neto	4,030
Pago	10,000
Cambio	5,970

GRACIAS POR SU COMPRA

RESOLUCION DIAN: 18762013092302 de 2019-02-25 desde 200001 al 400000 con el Prefijo E

PAPELERIA Y CACHARRERIA EL PINGUINO
PAPELERIA EL PINGUINO SAS
N.I.T: 900770336-7
CRA 52 45 62
Tel.: 4481993
IVA REGIMEN COMUN E 45

FACTURA DE VENTA E 00394596

FECHA: 2019-12-10
Cliente CUANTIAS MENORES
Nit 99-9
Vendedor 42 Ped: 0

DESCRIPC	CANT	VR.UNIT	VR. TOTA
PEGA STICK 20 GRS MEDIANO BDF (57909020)	1	4,800	4,800

Subtotal	4,034
Iva	766
Neto	4,800
Pago	5,000
Cambio	200

GRACIAS POR SU COMPRA

RESOLUCION DIAN: 18762013092302 de 2019-02-25 desde 200001 al 400000 con el Prefijo E

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

SOPORTE COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($280.000) DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SOPORTE GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA (EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 1.400.000) UN MILLÓN CUATROCIENTOS MILPESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE/2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

GERARDO DÍAZ MANJARRES
Nit: 70.077.994 1
Régimen Común
Calle 32 EE N° 76-131- Teléfono: 403 88 80
Medellín Colombia

FACTURA DE VENTA
N° 814

RESOLUCIÓN No. 18762013795361
DEL 0784 AL 5000 FECHA 2019/04/02 - Habilita

SEÑORES

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT 901. 323. 142 - 2	FECHA FACTURA	D	M	A
TELEFONO	FECHA VENCIMIENTO	D	M	A

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Alquiler de equipo de oficina para uso del proyecto: 1 equipo de computo, muebles y enseres de oficina para el contrato No. 4600010174 de 2019. cuyo objeto es: " Interventoria Tecnica, Administrativa Ambiental, Financiera y legal para la ampliacion, rectificacion, pavimentacion y construccion de obras complementarias en la via pavo cuelo puente chapineros Municipio de El Retiro Subregion oriente del departamento de Antioquia". Durante el periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2019 consignar a cuenta de Ahorro No. 29822535231 Bancolombia a nombre de Gerardo Diaz Manjarres.		

Esta Factura de venta constituye un Titulo Valor según ley 1231 de julio 17 de 2008.

SON:	SUBTOTAL	1'400.000
	IVA ()	266.000
	ANTICIPO	
	TOTAL	1'666.000

RECIBIDO POR:

FIRMA Y SELLO

A&C Haroldo Barbutín Nit. 7487345-1 Tel.: 114 34 34

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SOPORTE OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS)

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

JUAN GUILLERMO SERNA

CC.71.555.605

LA SUMA DE:

($ 1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA DE CAMPO (INCLUYE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

Juan Guillermo S.

JUAN GUILLERMO SERNA
CC. 71.555.605

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SOPORTE ENSAYOS DE LABORATORIO

Medellín, 03 de Diciembre de 2019

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

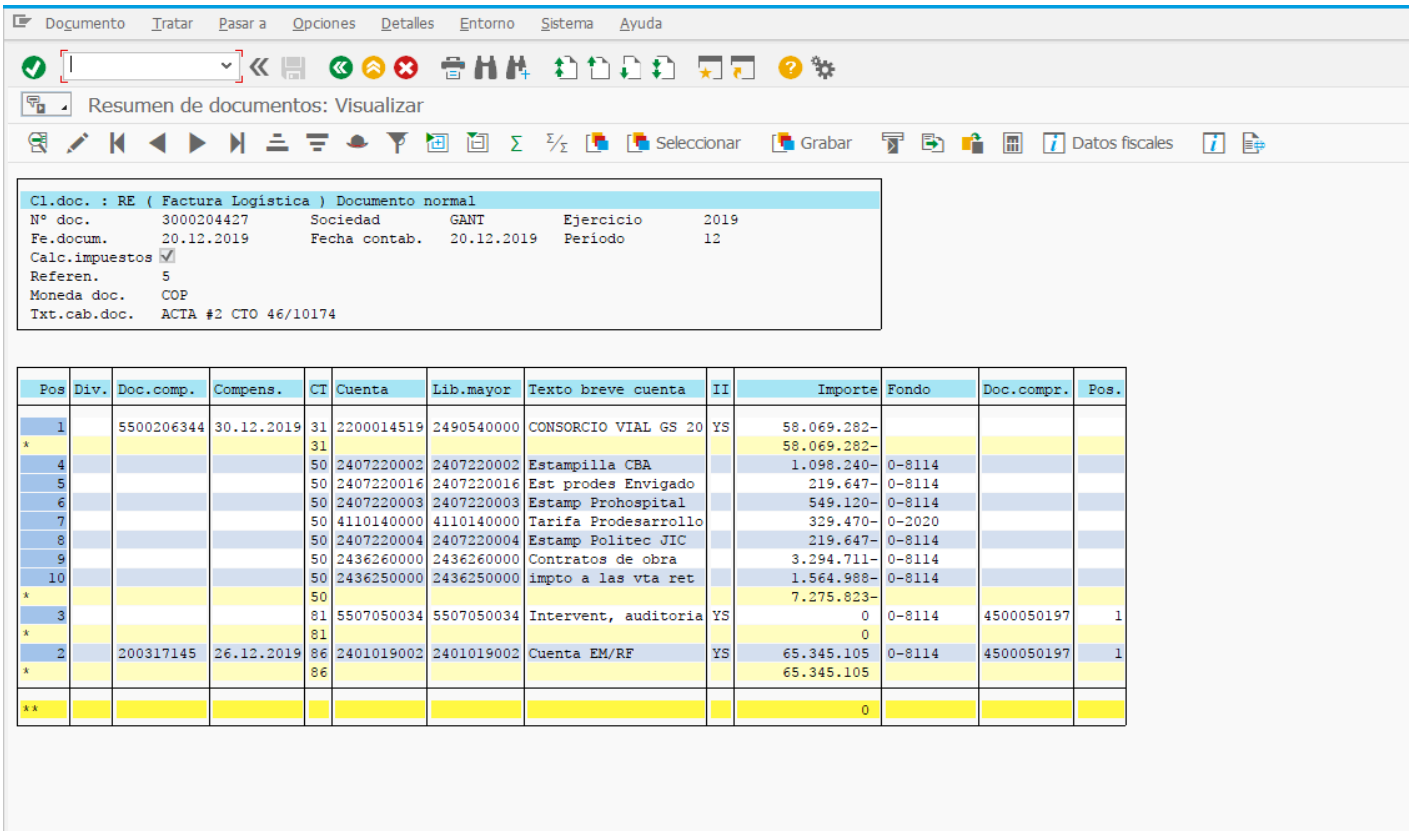
($ 1.757.853) UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01/DICIEMBRE /2019 AL 31/DICIEMBRE/2019.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal



Cl.doc. : RE (Factura Logística) Documento normal

Nº doc.	3000204427	Sociedad	GANT	Ejercicio	2019
Fe.docum.	20.12.2019	Fecha contab.	20.12.2019	Período	12
Calc.impuestos	☑				
Referen.	5				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	ACTA #2 CTO 46/10174				

Pos	Div.	Doc.comp.	Compens.	CT	Cuenta	Lib.mayor	Texto breve cuenta	II	Importe	Fondo	Doc.compr.	Pos.
1		5500206344	30.12.2019	31	2200014519	2490540000	CONSORCIO VIAL GS 20	YS	58.069.282-			
*				31					58.069.282-			
4				50	2407220002	2407220002	Estampilla CBA		1.098.240-	0-8114		
5				50	2407220016	2407220016	Est prodes Envigado		219.647-	0-8114		
6				50	2407220003	2407220003	Estamp Prohospital		549.120-	0-8114		
7				50	4110140000	4110140000	Tarifa Prodesarrollo		329.470-	0-2020		
8				50	2407220004	2407220004	Estamp Politec JIC		219.647-	0-8114		
9				50	2436260000	2436260000	Contratos de obra		3.294.711-	0-8114		
10				50	2436250000	2436250000	impto a las vta ret		1.564.988-	0-8114		
*				50					7.275.823-			
3				81	5507050034	5507050034	Intervent, auditoria	YS	0	0-8114	4500050197	1
*				81					0			
2		200317145	26.12.2019	86	2401019002	2401019002	Cuenta EM/RF	YS	65.345.105	0-8114	4500050197	1
*				86					65.345.105			
**									0			